



Municipalidad de Olavarría

**DECRETO N°**  
OLAVARRÍA,

4683

10 DIC 2021

VISTO que la titularidad de la Agencia de Comunicaciones se encuentra vacante; y

**CONSIDERANDO**

QUE ante dicha vacante se hace necesario la designación de un funcionario que cubra dicho cargo;

QUE el señor Juan Emilio DAMBOLENA, se viene desempeñando en el ámbito de la mencionada Agencia, demostrando responsabilidad y profesionalismo en el cumplimiento de sus funciones;

QUE el Departamento Ejecutivo estima oportuno designar al señor Juan Emilio DAMBOLENA, como titular de la Agencia de Comunicaciones, teniendo en cuenta las aptitudes profesionales para ejercer dicho cargo;

POR ello el Intendente Municipal en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades

**DECRETA**

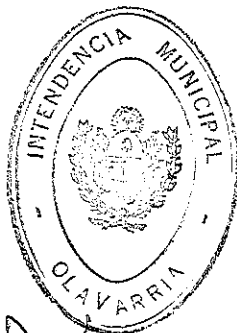
**ARTÍCULO 1°:** Desígnase al señor Juan Emilio DAMBOLENA, DNI. N° 28.085.605, ----- Clase 1980, Legajo Personal N° 10.921, como titular de la Agencia de Comunicaciones, a partir del 10 de diciembre de 2021, en la Categoría 33 "Subsecretario.-

**ARTÍCULO 2°:** Procédase a formular las registraciones y afectaciones administrativas ----- contables necesarias a través de la Dirección de Personal y Recursos Humanos, Contaduría Municipal y demás organismos comunales competentes a efectos de ejecutar lo dispuesto en el presente, y realizar los actos y procedimientos que correspondieren en los términos de la Ley Orgánica de las Municipalidades y demás normativa vigente y aplicable.-

**ARTÍCULO 3°:** El presente Decreto es refrendado por el Señor Secretario de ----- Gobierno; y la Señora Secretaria de Economía y Hacienda.-

**ARTÍCULO 4°:** Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Municipal, dese al ----- Registro de Decretos y oportunamente archívese.-

LIC. HILARIO GALLI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. EZEQUIEL GALLI  
INTENDENTE MUNICIPAL

Cra. MARCELENA BEZZONI  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA